

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Dalhiel Eduardo Fripio Director de Bedeuctor Mitalelario de Educación, Ciencia y Rechelogía



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 ABR 2018

## VISTO:

El Expte. D/6080/2018, por el que la Dirección Provincial de Programas Educativos, solicita el auspicio y la declaración de interés educativo del Proyecto de Capacitación denominado "Encuentro Provincial sobre la construcción de la memoria reciente"; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año, con formato de seminario-taller, modalidad semipresencial, una carga horaria de treinta y dos (32) horas cátedra, discriminadas en veinticuatro (24) horas cátedras presenciales y ocho (8) horas cátedras no presenciales y evaluación final. Está destinado a docentes de ciencias sociales de instituciones de nivel secundario y terciario.

Que tiene como objetivos generales: brindar información general acerca de la construcción de la memoria reciente; propiciar el debate y la reflexión; y construir contenidos propios acerca de la memoria reciente de la provincia.

Que a fs. 111/114, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencial debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Auspiciar y Declarar de Interés Educativo el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "Encuentro Provincial sobre la construcción de la memoria reciente", que organizado por la Dirección Provincial de Programas Educativos, se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año, con formato de seminario-taller, modalidad semipresencial, una carga horaria de treinta y dos (32) horas cátedra, discriminadas en veinticuatro (24) horas cátedras presenciales y ocho (8) horas cátedras no presenciales y evaluación final.

ARTÍCULO 2°.- Declarar de interés educativo el Proyecto de Capacitación denominado "Encuentro Provincial sobre la construcción de la memoria reciente", que organizado por la Dirección Provincial de Programas Educativos, se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.





## Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología





ARTICULO 4°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección Provincial de Programas Educativos.

ARTÍCULO 6°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. Nº

295

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN,
CIENCAY
TECNOLOGÍA

E.A.D.



LIC. DANIEL EDUARNO GUTIERREZ MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA